



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 095
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 07 DE FECHA 30.07.2014.-

ALGARROBO

30 JUL 2014

DECRETO: N° 3367

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 095 del H. Concejo Municipal, Acta N° 07, Sesión Extraordinaria de fecha 30.07.2014.-
4. La sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 30/07/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 095 /2014 El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal vigente; solicitud a través del Ord. N° 218 de fecha 23/07/2014, del Director Administrativo de Salud Don Miguel Retamales Araya;

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 095 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 30/07/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGF/MRT/PMP/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > DAF (1)
- > Salud (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 06 AJO 2367
FECHA 06 AJO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 06 AJO 2014
NOMBRE